

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0306-2023-MPCVZ-ALC.

Zorritos, 22 de diciembre 2023.

Autofirma

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 043-2022/MPCVZ de fecha 23 de diciembre de 2022, y con Resolución de Alcaldía N° 218-2022/MPCVZ-ALC de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó y promulgo, respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para el año fiscal 2023, tal como lo establece la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

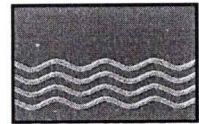
Que, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas que son aprobadas mediante Ley, Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en cumplimiento a lo que determina el numeral 28.2 del Artículo 28° de la Directiva N° 005 -2022- EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 1/GL.

Que, de acuerdo con el artículo 2 del **DECRETO SUPREMO N° 298-2023-EF**, 2.1 Los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el **DECRETO SUPREMO N° 298-2023-EF QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS** por un monto de S/ 369 486,00 (TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

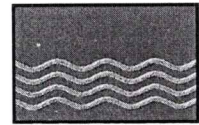
EGRESOS

En Nuevos Soles

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0036 Gestión Integral De Residuos Sólidos.
PRODUCTO : 3000848 Residuos Sólidos Del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente.
ACTIVIDAD : 5006159 Recolección Y Transporte De Residuos Sólidos Municipales.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios.
Monto : S/ 291, 546.00

TOTAL GENÉRICA DE GASTO 2.3: S/ 291, 546.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres.
PRODUCTO : 2191843 Mejoramiento De La Infraestructura De Protección En El Barrio Leoncio Prado Parte Baja, Distrito De Zorritos, Provincia De Contralmirante Villar – Tumbes.
ACTIVIDAD : 6000016 Gestión y Administración.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición De Activos No Financieros.
Monto : S/ 20, 000.00



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres.

PRODUCTO : 2273392 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES.

ACTIVIDAD : 6000016 Gestión y Administración.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.

Rubro : 00 Recursos Ordinarios.

Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición De Activos No Financieros.

Monto : S/ 19, 840.00.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres.

PRODUCTO : 2625422 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR LOS PINOS LADERA DE CERRO DE CENTRO POBLADO ZORRITOS DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

ACTIVIDAD : 600001 EXPEDIENTE TÉCNICO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.

Rubro : 00 Recursos Ordinarios.

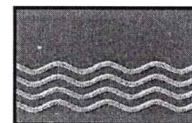
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición De Activos No Financieros.

Monto : S/ 38, 100.00

TOTAL GENÉRICA DE GASTO 2.6: S/ 77, 940.00

TOTAL EGRESOS

S/ 369,486.00



Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Jaime Yacila Boulanger
JALCALDE

CC-
Administración
Archivo.

